

el sustentáculo de su familia donde encierra y defiende contra las vicisitudes de la vida todos sus amores, todas sus esperanzas. Así el hombre aprende a ayudarse asimismo y a utilizar cristianamente las ventajas que le ofrece el medio social en que vive. Cada uno puede elevarse indefinidamente en la escala del ser social realizando buenas acciones, viviendo sobria y frugalmente, proveyendo para los malos días, viéndolo para los más altos propósitos. Mediante este mejoramiento, el hombre aumenta la esfera de sus aspiraciones y el radio de su benéfica influencia sobre los demás. Cumple así un deber consigo mismo y puede hablar a sus semejantes con autoridad moral sobre los medios de obtener el progreso social.

La natural incertidumbre de la vida es un estímulo poderoso para proveer contra los malos días que hayan de sobrevenir. Reflexionar sobre esto es un deber moral, social y religioso.

El hombre más robusto sucumbe en un instante por accidente o enfermedad.

En resumen, es un deber del hombre hacerse previsor; logrado esto mejorará rápida e insensiblemente su condición mediante la práctica de la economía y del ahorro.

No he de detenerme más en consideraciones generales por el temor de fatigar vuestra benévola atención. Voy a terminar; pero antes permitidme que cumpla un grato deber.

Los R. R. P. P. de la Compañía de María a cuyas expertas manos fué confiada en buena hora la suerte de la evangelización en nuestros inmensos territorios, están realizando un vasto y admirable programa de civilización. Ellos han conocido de cerca al hombre primitivo de la selva y del desierto y han visto la miseria que le ocasiona su falta de previsión. Por eso, tanto entre los indígenas como en las sociedades ya formadas, ponen especial empeño en desarrollar aquella facultad y al efecto se valen de los medios indicados por su experiencia y por la ciencia uno de los cuales consiste en la fundación de instituciones de ahorro. El Banco San José, establecimiento fundado en la capital de la Intendencia por su actual Director, el R. P. Mauricio Dieres Monplaisir, es una de esas instituciones y sus excelentes resultados no se han hecho esperar.

Por el informe que en el año de 1916 rindió el mencionado Padre Director del Banco al Ilustrísimo Señor Vicario Apostólico de los Llanos de San Martín y al Señor Ministro de Instrucción Pública, he podido en-

terarme del alto fin que tal fundación se propone: "enseñar a niños y campesinos las ventajas morales, y las riquezas materiales que les ha de procurar el ahorro sistemático y continuo". De allí aparece también la organización de la instrucción que en síntesis se reduce a lo siguiente: El Director, como tal, lleva las cuentas de entradas y salidas, otorga y exige recibos, hace el arqueo mensual, y enseña a los niños a llevar los libros de cuentas. Como Director del Patronato se ocupa en recibir las consignaciones aceptando desde un centavo en adelante y se esmera en simplificar las operaciones de tal suerte que los niños puedan seguir con interés las huellas del dinero ahorrado. Por lo demás, no exige gastos de boletas y libretas, pues él se hace cargo de esos elementos indispensables a fin de evitar todo gravamen y de que el primer ahorro sea efectivo. Finalmente, hace producir un interés al capital que se le remite si es de alguna consideración. En una palabra, sin entrar en más pormenores, esta institución por todos conceptos simpática y digna de un porvenir venturoso, está organizada con extrema sencillez y singular acierto a la manera de una institución familiar dirigida por un buen padre de familia.

Hago votos porque esta "Fiesta del ahorro" sea un incentivo poderoso para desarrollar entre nosotros los hábitos de economía y sirva a la vez para conmemorar la feliz creación del Banco de San José.

He Dicho

Despacho Episcopal

AVERIGUASE LA MUERTE DE UN CONYUGUE

DIOCESIS DE GARZÓN

DESPACHO EPISCOPAL N.º 2194
Gigante, enero 26 de 1918

Ilmo. y Rmo. Sr. D. D. José María Guiot, dignísimo Vicario Apostólico de los Llanos de San Martín.

Villavicencio

Ilmo. y Rmo. Señor:

Tenemos necesidad urgente de cerciorarnos de la muerte de José María Chambo, de la parroquia de Iquirá de esta Diócesis, marido de Paula Salazar, del Caserio de Rioblanco, parroquia de Campoalegre de esta misma Diócesis. Solamente los siguientes datos han podido obtenerse dados por la misma Paula:

1.ª. María Salazar, hermana de Paula, casada con Carlos Calderón, vivió algunos años en Uribe, en un campo cerca de la población llamado Guape.

2.ª. Poco antes de la última guerra de tres años vinieron estos dos consortes a Rioblanco donde vivía Paula y entregaron a ésta el machete, la ropa de cama y vestidos de José María diciendo que unos peones les

habían entregado esas cosas que José María había dejado al morir en un lugar llamado Guayabero.

3.ª. José María, poco después de casado, había dejado en Rioblanco en casa de sus suegros a su mujer, y se había partido para los Llanos como peón a unos trabajos del Señor Patrocinio Falla; y como unos dos años después vino la noticia de su muerte.

Suplico pues a V. S. I. se digne hacer practicar averiguaciones privadas y públicas en todas las parroquias del Vicariato y publicar la presente Nota en ellas para quien quiera que tenga alguna noticia de estos hechos se presente al Misionero a dar bajo juramento las noticias que tenga: para que sean autenticadas y enviadas a la Curia de Garzón.

Doy las más expresivas gracias a V. S. I. y deseándole para su persona y ministerio todas las bendiciones del Sagrado Corazón de Jesús me suscribo en El mismo afmo. S. S. y hermano.

(L. S.)

† ESTEBAN

Obispo de Garzón

Vicariato Apostólico de los Llanos de San Martín.

Pléjese en lugar público y pùblique desde el pùlpito en tres días festivos.

(L. S.) El Provicario Apostólico.

GABRIEL CAPDEVILLE

S. M. M.

El Secretario.

L. MARÍA MAURICIO DIERES MONPLAISIR
S. M. M.

EXTRACTO DE UNA ESCRITURA DE CONTRATO

Como Notario de Circuito de Villavicencio.

CERTIFICO:

1.º Que por instrumento público número catorce (14) otorgado hoy en esta Notaría los señores Santos y Antonio Reina, vecinos de este Municipio, constituyeron una sociedad colectiva de comercio e industrial que girará bajo la razón social de Reina Hermanos y tendrá su domicilio en este Municipio.

2.º Ambos socios tendrán el uso de la firma social y uno y otro ejercerán la administración de la compañía.

3.º El capital de la sociedad será la suma de dos mil pesos (\$ 2000) oro legal aportados en proporciones según consta en la apertura de los libros.

4.º La Compañía se ocupará en hacer toda clase de negocios de comercio y especialmente en compra y venta de mercancías extranjeras y del país.

Villavicencio cuatro (4) de Febrero de mil novecientos diez y ocho (1918).

El Notario Interino.

DAVID A. CASTRO

NOVEDAD El mejor jabón, hasta hoy conocido, para lavar ropa, por su preparación química, es el fomequeño de la fábrica del señor WALDO MARTÍNEZ Marca W M

Imprenta de San José Villav.